	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 03 GC-ADC-5221/2023 Fecha: 29/10/2024 Página: 1
	Módulo: Cobros	Código PR0430	
	Instrucción de Procedimiento: Agrupación y desagrupación de clientes a una cuenta especial.		

1. INTRODUCCION

1.a Descripción:

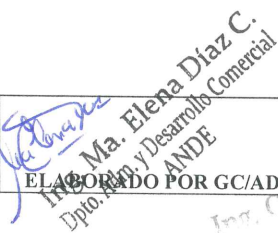

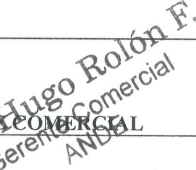
Este procedimiento describe la operativa a seguir para agrupar o desagrupar suministros de baja o media tensión a una cuenta especial establecida.

1.b. Responsabilidades:

- Mesa de entrada virtual: Sección Mesa de Entrada dependiente del Departamento de Despacho de Secretaria.
 - Recibir nota de pedido de agrupación o desagrupación por parte del Cliente en la página web www.ande.gov.py y asignar a la misma un número de Expediente.
 - Remitir nota al Departamento de Cobranzas por las vías jerárquicas correspondientes
- Cobranzas: Departamento de Cobranzas dependiente de la Gerencia Comercial.
 - Recibir nota.
 - Remitir nota a la Sección Cobros de Cuentas Oficiales y M.T.
- Cuentas Especiales: Sección Cobros de Cuentas Oficiales y M.T. dependiente del Departamento de Cobranzas.
 - Analizar nota y agrupar o desagrupar suministros a una cuenta especial determinada.
 - Comunicar al cliente en caso de ser rechazado el pedido de agrupación o desagrupación de suministros a alguna cuenta especial

1.c Observaciones:


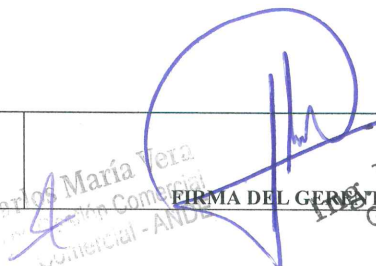
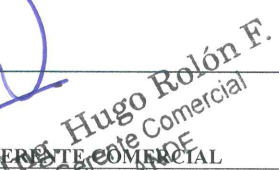
- La **AGRUPACIÓN O DESAGRUPACIÓN** de suministros a **CUENTAS ESPECIALES** será **ASIGNADA EXCLUSIVAMENTE A FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN COBROS DE CUENTAS OFICIALES Y M.T. (GC/DCO4) DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZAS (GC/DCO) DE LA DIVISION DE OPERACIONES COMERCIALES.**
- Se deberá verificar que la firma de la nota presentada a la ANDE sea del responsable actual de la Institución en caso de ser persona jurídica.
- Es obligatoria la presentación de las documentaciones requeridas correspondientes.

 Ing. Ma. Elena Diaz C. Dpto. Plan. y Desarrollo Comercial ANDE	 Ing. Carlos María Vera Gerente Comercial ANDE	 Ing. Hugo Rolón F. Gerente Comercial ANDE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Octubre 2024
--	---	--	--

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 03 GC-ADC-5221/2023 Fecha: 29/10/2024 Página: 2
	Módulo: Cobros	Código PR0430	
	Instrucción de Procedimiento: Agrupación y desagrupación de clientes a una cuenta especial.		

2. OPERATIVA

N° Paso	Responsable	Descripción	Referencias
10	Mesa de Entrada	Recibir formulario o nota con los requisitos para pedido de agrupación o desagrupación de uno o varios suministros en cuentas especiales y remitir al Departamento de Cobranzas	
20	Cobranzas Cuentas Especiales	<p>Recibir formulario o nota y analizar documentación y si el solicitante corresponde al representante legal de la empresa o institución.</p> <p>a) Reúne los requisitos, pasar a acción 50 b) No reúne los requisitos, pasar a acción 70.</p> <p><u>Nota:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El número de documento del titular debe estar actualizado Se debe solicitar la dirección de correo electrónico para la remisión de factura electrónica. El formulario o nota de agrupación o desagrupación debe estar firmado por el titular de contrato, Presidente o Director de la Empresa, en caso de ser Gubernamental la firma debe ser del Ministro o, Presidente, Director o Funcionario con las atribuciones competentes para dicho pedido (adjuntar copia del documento que avale la atribución). El formulario o nota debe contener los números de suministros con el número de medidor del cual se quiere realizar la agrupación o desagrupación, además, debe contener el NIS al cual se realizará la transferencia en caso de solicitarse una desagrupación. Si son locales alquilados debe adjuntarse copia del contrato de alquiler. 	

 Ing. Ma. Elena Díaz C. Dpto. Admin. Desarrollo Comercial	 Ing. Carlos María Vera Gerente Comercial - ANDE	 Ing. Hugo Rolón F. Gerente Comercial	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Octubre 2024
---	--	--	---

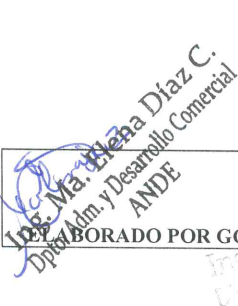
ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 03 GC-ADC-5221/2023 Fecha: 29/10/2024 Página: 3
	Módulo: Cobros	Código PR0430	
	Instrucción de Procedimiento: Agrupación y desagrupación de clientes a una cuenta especial.		

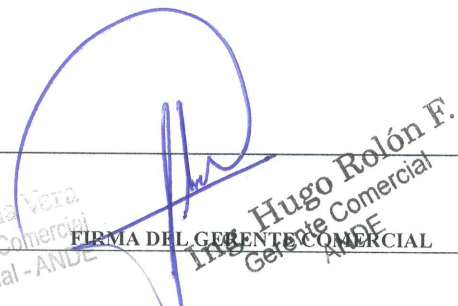
30	Cobranzas Cuentas Especiales	<p>Realizar la operativa de agrupación o desagrupación de/los suministro/s en el Sistema OPEN SGC, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>CUENTAS ESPECIALES CLIENTES OFICIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los suministros de Instituciones Públicas con inmuebles propios plenamente identificados, y que además sean titulares de contrato podrán ser agrupadas de oficio, y posterior comunicación escrita a la Institución afectada. • En caso de que el suministro sea un inmueble alquilado por una institución pública, se debe modificar el titular de contrato, mientras dure el mismo. • Se debe realizar el cambio de categoría a Gubernamental a todas las instituciones Oficiales que se encuentran dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, con excepción de los que se encuentren en tarifas de Alta y Muy Alta tensión. • Se debe dejar en incidencia el número de Expediente del formulario o nota • En caso de realizar la desagrupación del inmueble alquilado, se debe modificar nuevamente el titular de contrato y tarifa que corresponde al contrato anterior a modificación. Debe ser el cliente (institución, ministerio...) el que comunique la exclusión de dicho suministro a través del formulario o nota. • Al realizar una desagrupación de un inmueble alquilado, se debe transferir la deuda de los ciclos que corresponden al suministro indicado en la nota por el cliente, en caso de no mencionar comunicarse con el responsable administrativo y solicitar dicho dato.
----	-------------------------------------	---

 Ma. Elena Díaz C. Dpto. Admin. y Desarrollo Comercial ANDE	 Carlos María Vasta Gestión Comercial Comercial - ANDE	 Hugo Rolón F. Gerente Comercial ANDE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Octubre 2024
---	--	--	---

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 03 GC-ADC-5221/2023 Fecha: 29/10/2024 Página: 4
	Módulo: Cobros	Código PR0430	
	Instrucción de Procedimiento: Agrupación y desagrupación de clientes a una cuenta especial.		

30	Cobranzas Cuentas Especiales	<u>CUENTAS ESPECIALES CLIENTE NO OFICIALES</u> <ul style="list-style-type: none"> Los suministros que sean de un inmueble propio solo debe cambiarse el tipo de cuenta, Los suministros que sean de un inmueble alquilado, se debe modificar el titular de pago y tipo de cuenta 	
40	Cobranzas Cuentas Especiales	Comunicar al cliente la operativa realizada. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
50	Cobranzas Cuentas Especiales	Comunicar al cliente el rechazo del pedido realizado. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	


Ing. María Vera
 Directora de Adm. y Desarrollo Comercial
 ANDE

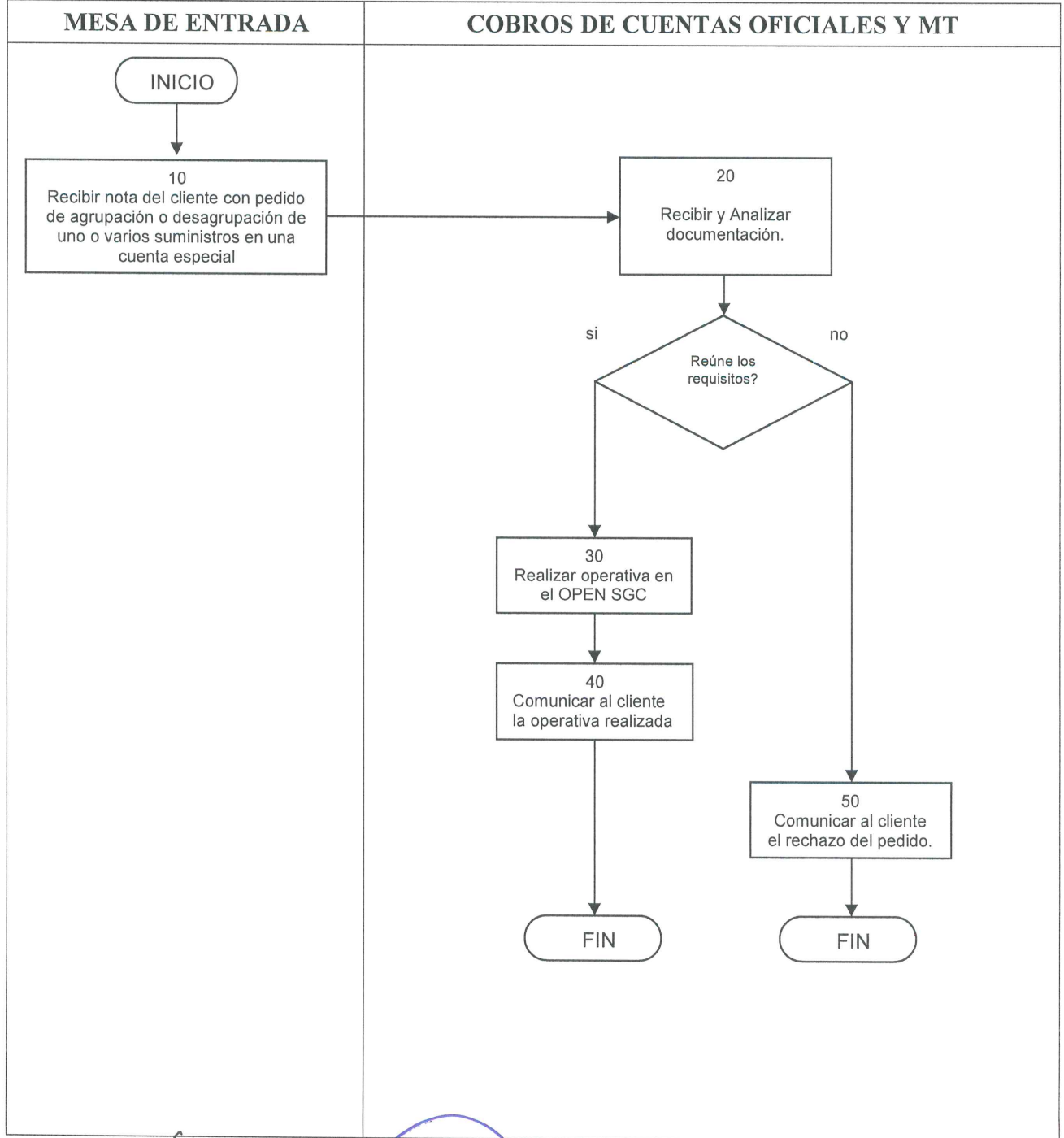

Ing. Hugo Rolón F.
 Gerente Comercial
 ANDE

REVISADO POR GC/ADC
FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL

ULTIMA ACTUALIZACIÓN
 FECHA: Octubre 2024

ANDE 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 03 GC-ADC-5221/2023 Fecha: 29/10/2024 Página: 5
	Módulo: Cobros	Código PR0430	
	Instrucción de Procedimiento: Agrupación y desagrupación de clientes a una cuenta especial.		

3. FLUJOGRAMA



ANDE

SOLICITUD DE TIPO DE CUENTA ESPECIAL

F E C H A

**INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE SUMINISTROS PARA
ENTIDADES PÚBLICAS**

DATOS DEL SUMINISTRO PARA

Inclusión

Exclusión

REQUISITOS PARA INCLUSIÓN EN CUENTAS OFICIALES

- 1- Presentar el formulario de TIPO DE CUENTA ESPECIAL, firmado por el Ministro, Presidente, Director o funcionario con las atribuciones competentes para dicho pedido, con firma y sello de la Institución solicitante.
- 2- Adjuntar fotocopia de C.I. del firmante, decreto o resolución de nombramiento en el cargo.
- 3- En caso de que el inmueble sea alquilado, se deberá adjuntar copia del contrato de alquiler.

REQUISITOS PARA EXCLUSIÓN EN CUENTAS OFICIALES

- 1- Suministro en inmueble alquilado: Se deberá **indicar el periodo hasta el cual corresponde el pago** por parte de la Institución, además de la **copia del contrato de alquiler** del inmueble y proporcionar el NIS el cual debe ser de un inmueble propio de la Institución, para realizar transferencia en caso de que exista deuda en el suministro a excluir.
- 2- Suministro propio: Solicitar primeramente la baja del mismo presentando **formulario de baja** y en caso de que exista deuda indicar el NIS el cual debe ser de un inmueble propio de la Institución, para realizar transferencia en caso de que exista deuda en el suministro a excluir.



SOLICITUD DE TIPO DE CUENTA ESPECIAL

F E C H A		

AGRUPACIÓN O DESAGRUPACIÓN DE SUMINISTROS
PARA EMPRESAS PRIVADAS O CLIENTES PARTICULARES

DATOS DEL SUMINISTRO PARA

Agrupación

Desagrupación

INFORMACIONES REFERENTES AL SUMINISTRO

Departamento: _____ Municipio: _____

Localidad: _____ Dirección: _____

Entre: _____

C.C.C. N°: _____ Actividad: _____ NIS: _____

Medidor: _____ Marca: _____

DATOS DE LA EMPRESA PRIVADA O CLIENTE PARTICULAR SOLICITANTE

Nombre de la Empresa o Cliente Particular: _____

RUC: _____

Nombre del responsable de la solicitud: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Firma del responsable

Nombre y Apellido: _____

C.I. N°: _____

Nota: Este formulario debe ser completado en letra imprenta y presentado sin manchas y enmiendas.-

Misión de la ANDE: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

SOLICITUD DE TIPO DE CUENTA ESPECIAL

F E C H A		

**AGRUPACIÓN O DESAGRUPACIÓN DE SUMINISTROS
PARA EMPRESAS PRIVADAS O CLIENTES PARTICULARES**

DATOS DEL SUMINISTRO PARA

Agrupación

Desagrupación

REQUISITOS PARA AGRUPACIÓN

- 1- Presentar el formulario de TIPO DE CUENTA ESPECIAL, firmado por el Titular del suministro, Presidente, Director o empleado con las atribuciones competentes para dicho pedido, con firma y sello de la empresa solicitante.
- 2- Adjuntar fotocopia de C.I. del firmante.
- 3- En caso que el inmueble sea alquilado, adjuntar autorización por parte del titular de contrato para modificar el titular de pago.

REQUISITOS PARA DESAGRUPACIÓN

- 1- Suministro en inmueble alquilado: En caso que exista deuda pendiente por parte del titular de pago del suministro, adjuntar conformidad del titular de contrato del suministro para solicitar la desagrupación a fin de no dejar deuda en el mismo.